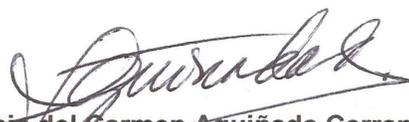




No. 0143


Sonia del Carmen Aguiñada Carranza


Carlos Armando Cotto


Ileana Argentina Rogel
Secretaria

ACTA NÚMERO OCHENTA Y TRES. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y quince minutos del día lunes dieciséis de julio de dos mil doce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo**, Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por designación del Presidente; **Licenciado Carlos Armando Cotto**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciado Oscar Rodolfo Mendoza**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.-** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 82 de la sesión del 02 de julio de dos mil doce. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Seguimiento a observaciones del Examen especial de Egresos, período comprendido del 01- de enero al 31 de diciembre 2010; **PUNTO 4.1.2** Informe final de examen especial al cumplimiento de convenio

para ejecución del Proyecto promoción de Servicios de Desarrollo Empresarial a través de los centros de Desarrollo artesanal CEDART. Período noviembre 2008 a diciembre 2011; **PUNTO 4.1.3** Manual de Auditoría Interna; **PUNTO 4.1.4** Informe de Actividades del Plan anual de Auditoría Interna: Abril a junio/2012; **PUNTO 4.1.5** Informe de Misiones al exterior de Directora Ejecutiva; **DIRECCION DE ADMINISTRATIVA: PUNTO 5.1.1** Informe de Ejecución del Segundo Trimestre del Plan de Compras CONAMYPE 2012; **PUNTO 5.1.2** Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para Adjudicación de Concurso por Libre Gestión No. 17/2012 Servicios de Auditoría Externa para los Estados Financieros 2012 de la CONAMYPE; **PUNTO 5.2.1** Presentación de terna y aprobación de plaza de Director Administrativo; **PUNTO 5.2.2** Presentación terna y aprobación de plaza Jefe de Unidad de Gestión Estratégica; **PUNTO 6.1** Solicitud a Comisión Nacional para realizar el Proceso de Reclutamiento, selección y Contratación de Personal para las Plazas Vacantes de CONMAYPE; **PUNTO 6.2** Informe de avances al 10 de julio 2012 del Tercer Encuentro Nacional MYPE, "Eliminando Barreras y Creando Oportunidades Financieras para la Micro y Pequeña Empresa".

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 82 DE LA SESIÓN DEL 02 DE JULIO DE DOS MIL DOCE

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ochenta y Dos.

PUNTO 4.1.1 SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DEL EXAMEN ESPECIAL DE EGRESOS, PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01- DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe sobre el seguimiento a las observaciones del Examen especial de egresos correspondiente al período del primero de enero a diciembre de dos mil diez. Continúa diciendo que el objetivo es conocer la situación actual de los procesos observados y verificar la implementación de las recomendaciones establecidas por ésta Unidad. Continúa expresando que después de revisar las acciones tomadas por la Administración y la documentación de evidencia presentada, se concluye que las seis recomendaciones que se mantenían en proceso, han sido debidamente cumplidas. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre el seguimiento a las observaciones del Examen especial de egresos correspondiente al período del primero de enero a diciembre de dos mil diez. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4. 1. 2 INFORME FINAL DE EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE CONVENIO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO ARTESANAL CEDART. PERÍODO NOVIEMBRE 2008 A DICIEMBRE 2011



La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe final de examen especial al cumplimiento de convenio para ejecución del Proyecto promoción de Servicios de Desarrollo Empresarial a través de los centros de Desarrollo artesanal CEDART. Período noviembre 2008 a diciembre 2011. Continúa diciendo que el examen comprendió la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por la Institución, con el objeto de verificar el adecuado manejo de los recursos públicos, así como el cumplimiento de la normativa legal y otras disposiciones aplicables; dicha auditoria muestra los resultados de la evaluación efectuada al cumplimiento del Convenio mencionado en lo referente al cumplimiento de metas por línea de Acción siguientes: 1) Apoyo para Financiar participación de artesanos en Eventos de Comercialización, 2) Asistencias Técnicas Nacionales, 3) Promoción del Producto Artesanal, 4) Proyectos Comunidades Artesanales, 5) Asistencias Técnicas Nacionales e Internacionales sobre diseño artesanal y 6) Información sobre Servicios Artesanales. Continúa expresando que como antecedente se puede mencionar que desde diciembre del año 2000, el Gobierno de el Salvador, a través de los Fondos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL), inicia el proyecto CEDART en cuatro zonas geográficas: Guatajiagua y Cacaopera en Morazán, La Palma y San Ignacio en Chalatenango, Ilobasco en Cabañas y Nahuizalco en Sonsonate. Que el 25 de noviembre de 2008, se firmó entre CONAMYPE y FANTEL, el cuarto Convenio de Servicios para la ejecución del proyecto Promoción de Servicios de Desarrollo Empresarial a través de los Centros de Desarrollo Artesanal, CEDART, iniciando así la cuarta fase del proyecto de apoyo al sector artesanal (2008-2011), siendo éste convenio, el que fue objeto del examen de auditoría que se presenta. Continúa expresando que del procedimiento de Auditoria se determinó lo siguiente: **1. NO CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 1 (2009) AÑO 2 (2010) NO FUE NOTIFICADO A FANTEL. CONDICIÓN:** Al realizar revisión a los informes semestrales del proyecto se comprobó que las metas establecidas para los años 2009 y 2010 no fueran cumplidas; no se tiene evidencia de los Ajustes al Plan de Trabajo, debidamente Autorizados por el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL. **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a la Dirección Ejecutiva, por medio de Sub Dirección Ejecutiva, Dirección de Desarrollo Empresarial y la Jefatura de Desarrollo Artesanal, presente la evidencia documental de notificación al Comité Consultivo manifestando las razones de no cumplimiento de metas y el reajuste del plan de trabajo. Para futuras ocasiones, cuando se prevea que una meta no será alcanzable, se recomienda se informe por escrito al Coordinador de FANTEL, y así dar cumplimiento a las disposiciones del actual Convenio.” **2. SALA DE VENTAS NAHUIZALCO. CONDICIÓN:** Se comprobó que el Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART) ubicado en Nahuizalco, no cuenta con una “Sala de Ventas” para los artesanos. **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a la Dirección Ejecutiva, por medio de la Sub Dirección Ejecutiva, Dirección de Desarrollo Empresarial y la Jefatura de Desarrollo Artesanal, brinde las explicaciones de la no apertura la Sala de Ventas en el CEDART de Nahuizalco. Sin embargo para futuras ocasiones, cuando resulte imposible el cumplimiento de las obligaciones del convenio deberá modificarse y /o agregar anexos por escrito debidamente firmados por los responsables.” **GRADO DE CUMPLIMIENTO:** RECOMENDACIÓN CUMPLIDA. **3. ELABORACIÓN DE PLANES DE**



TRABAJO. CONDICIÓN: Al realizar procedimientos de auditoría, se comprobaron las siguientes deficiencias relacionadas a los Planes de Trabajo de cada CEDART: **A)** Los CEDART de Nahuizalco e Ilobasco no presentaron a ésta Unidad Planes de trabajo para los años 2008 y 2009 respectivamente, argumentando que los archivos digitales fueron dañados y no poseían respaldo físico de los mismos. **B)** Ambos CEDART presentaron como plan de trabajo para el año 2010, cuadros de actividades denominadas “Ficha de Trabajo Individual” y para el año 2011, se presentaron en cuadros con formato denominado “Plan Individual de Trabajo y Seguimiento a Metas 2011”. En dichos documentos faltan datos y descripciones importantes tales como: Introducción y Antecedentes, Definición de metas, Estrategias y/o acciones a implementar, Acciones de supervisión, otros. **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a la Dirección Ejecutiva, por medio de la Dirección de Desarrollo Empresarial y la Jefatura de Desarrollo Artesanal: Brinde las explicaciones al respecto y Elaboren en debida forma los planes anuales para cada CEDART incorporando todos los elementos que permitan establecer las metas y estrategias a desarrollar. **GRADO DE CUMPLIMIENTO:** Literal a) No cumplida Literal b) Cumplida. **4. VERIFICACIÓN DE ACTIVO FIJO ASIGNADO A LOS CEDART. CONDICIÓN:** Al realizar verificación de Activo Fijo a los CEDART ubicados en “Ilobasco” y “La Palma”, se comprobaron las siguientes deficiencias relacionadas con el Activo Fijo: Se determinó que algunos activos que forman parte del Mobiliario y Equipo asignado a los CEDART, no poseen la respectiva “Viñeta” del código SAP, utilizado actualmente. Detalle de mobiliario y equipo sin viñeta. Mediante verificación física se comprobó que existe mobiliario y equipo inservible, que aún se encuentra en los registros del activo y en las instalaciones del respectivo CEDART. Es de mencionar que esta deficiencia sobrevalua el valor asignado como activo a cada Centro de Desarrollo Artesanal. Se comprobó que en el Listado de Mobiliario y Equipo del CEDART ILOBASCO, existen bienes repetidos que duplican el valor del Activo asignado a dicho Centro. **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a la Directora Ejecutiva, mediante la Dirección Administrativa y éste a su vez a la Jefatura de Servicios Generales, gire las instrucciones para que el Encargado de Activo Fijo corrija las observaciones detectadas en la verificación de Activo Fijo. **GRADO DE CUMPLIMIENTO:** RECOMENDACIÓN EN PROCESO. **5. REMANENTE CONVENIO 2005-2008.** Al realizar comparaciones entre datos, montos y documentos relacionados al proyecto auditado, se comprobó que existen (\$53,911.98) Cincuenta y tres mil novecientos once dólares con noventa y ocho centavos como saldo proveniente del convenio periodo: noviembre 2005-noviembre 2008” que no fueron considerados dentro del remanente establecido para la firma del convenio 2008-2011.

Cantidad establecida por auditoria según conciliaciones bancarias al 28 de noviembre 2008	Caja chica del proyecto	Disponibilidad de efectivo al 28 de noviembre de 2008	Cantidad remanente proyecto anterior (2005-2008), y trasladada a convenio 2008-2011	Diferencia según auditoria
\$ 214,253.98	\$1,000.00	\$ 215,253.98	\$ 161,342.00 (1)	\$53,911.98

1) Es el saldo que presentó la parte técnica en los informes y que FANTEL dio por recibida en acta 175 del 25 de marzo de 2009. **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a la Dirección Ejecutiva, por medio de la Dirección Administrativa y



No. 0147

ésta a su vez a través de la Gerencia Financiera, para que den las explicaciones sobre la diferencia establecida y de ser necesario se proceda a elaborar adenda sobre el convenio vigente. Para cada cierre de convenio se recomienda elaborar una conciliación de disponibilidad entre la parte técnica y la financiera del proyecto y dejando constancia por escrito de las cifras finales con el propósito que este sea el insumo principal para elaborar el convenio.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: RECOMENDACIÓN EN PROCESO. **6. CEDART LA PALMA NO INCLUIDO EN CONVENIO 2008-2011.**

CONDICIÓN: Al examinar el contenido del Convenio firmado entre CONAMYPE y FANTEL para el periodo 2008-2011, se ha observado que el CEDART La Palma, no fue considerado en la cobertura geográfica de los servicios dentro del marco del referido convenio, sin embargo durante la ejecución del mismo, se le asignó recursos para realizar operaciones.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda a la Dirección Ejecutiva, por medio de la Sub Dirección Ejecutiva, Dirección de Desarrollo Empresarial y la Jefatura de Desarrollo Artesanal, brinde las explicaciones al respecto, y para la ejecución del convenio 2012-2014. Se recomienda que de producirse cambios en el Perfil Técnico o en el Convenio, se informe a FANTEL de manera oportuna (ya sean administrativos u operativos). Lo anterior para dar estricto cumplimiento al referido convenio. **GRADO DE CUMPLIMIENTO:** RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.

7. MAPEO DE OFERTA Y DEMANDA E IDENTIFICACIÓN DE NICHOS. CONDICIÓN: Se comprobó que los Coordinadores de los CEDART de Ilobasco, Nahuizalco y La Palma, no han elaborado los siguientes documentos: El Mapeo del Territorio bajo su responsabilidad en relación a la oferta y demanda del rubro Artesanías. Identificación de Nichos de Desarrollo Artesanal. **RECOMENDACIÓN.** Se recomienda a la Dirección Ejecutiva, por medio de la Dirección de Desarrollo Empresarial y la Jefatura de Desarrollo Artesanal;

instruya a los Coordinadores de los CEDART para que elaboren los documentos observados; ya que son necesarios para la proyección del Desarrollo Artesanal en la Región, y parte de sus funciones. **GRADO DE CUMPLIMIENTO:** RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.

8. CARTAS DE INTENCIÓN O CONVENIOS. CONDICIÓN: Al realizar procedimientos de auditoría se comprobó que los CEDART y los CDN no han establecido de manera formal (por escrito) alianzas con Instituciones locales. Las cartas o convenios firmados con otras Instituciones son necesarios para definir de manera concreta y formal, las acciones a realizar por parte de cada Institución, encaminando dichas acciones al beneficio de los artesanos de la región.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda a la Dirección Ejecutiva, por medio de la Dirección de Desarrollo Empresarial y la Jefatura de Desarrollo Artesanal, brinde las razones de la no formalización por medio de Cartas de Intención o Convenios de las alianzas con otras Instituciones. **GRADO DE CUMPLIMIENTO:** RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES A FANTEL. CONDICIÓN: Al examinar los documentos que respaldan la entrega de informes por parte de CONAMYPE al

Coordinador del Consejo del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), se comprobó lo siguiente. El quinto informe correspondiente al período de Diciembre 2010 a Mayo 2011, fue entregado al Coordinador del Consejo con un retraso de 113 días hábiles. (6 de diciembre de 2011 aproximadamente 6 meses después) A la fecha no ha sido presentado el Informe Final del Proyecto al Coordinador del Consejo, el cual tuvo que haber sido entregado el 30 de enero de 2012. **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a la Dirección Ejecutiva, por medio de la Sub Dirección Ejecutiva Dirección de Desarrollo Empresarial y la Jefatura de Desarrollo Artesanal, presente la respectiva comunicación de tal situación a FANTEL en relación al Informe Final del Proyecto, éste sea presentado en el menor tiempo posible. Se recomienda enviar comunicaciones por escrito a FANTEL cuando no se puedan presentar informes en el plazo establecido pidiendo una prórroga razonable. **GRADO DE CUMPLIMIENTO:** RECOMENDACIÓN EN PROCESO.

10. EXPEDIENTES DE EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN. CONDICIÓN: Al examinar los expedientes que poseen los Centros de Desarrollo Artesanal, referente a los servicios denominados "Eventos de Comercialización", los cuales son brindados a los Artesanos, se comprobó que dichos expedientes poseen algunas deficiencias, tales como: falta de firma de autorizado en formularios, algunos documentos no son los originales, no se encontraron fotografías en algunos expedientes. **RECOMENDACIÓN.** Se recomienda a la Dirección Ejecutiva, por medio de la Dirección de Desarrollo Empresarial y la Jefatura de Desarrollo Artesanal, gire instrucciones a los Coordinadores y Técnicos Regionales, en el sentido que subsanen los expedientes observados y brinde explicaciones del expediente No. 16, referente a los formularios firmados en blanco. **GRADO DE CUMPLIMIENTO:** RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.

11. FIRMAS EN FORMULARIOS DE FINANCIAMIENTO DE EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN. CONDICIÓN. Al examinar los expedientes de los "Eventos de Comercialización" que poseen los Centros de Desarrollo Artesanal, específicamente los que corresponden al CEDART La Palma, se comprobó que algunos de los formatos establecidos para éste Servicio, han sido firmados por la Colaboradora Administrativa de dicho Centro, siendo responsabilidad de la Coordinadora firmar dichos documentos. **RECOMENDACIÓN.** Se recomienda a la Dirección Ejecutiva, por medio de la Sub Dirección Ejecutiva y Dirección de Desarrollo Empresarial y la Jefatura de Desarrollo Artesanal, para que: Los Coordinadores de los respectivos CEDART, se aseguren que cada formulario que forma parte de los expedientes de los Artesanos, sea firmado por el responsable de dicha operación. Se incluya en el actual Manual para Financiar la Participación de Artesanos(as) en Eventos de Comercialización, los nombres de los funcionarios responsables de firmar los formularios que conforman el expediente de los artesanos. **GRADO DE CUMPLIMIENTO:** RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.

12. ACTA DE ENTREGA POR CIERRE DE CEDART GUATAJIAGUA. CONDICIÓN. Al realizar procedimientos de Auditoría, se comprobó que al momento de efectuar



No. 0149

el cierre de operaciones del CEDART ubicado en Guatajiagua Morazán, efectuado en diciembre 2008, la Administración en funciones, NO elaboró Acta de Entrega del referido CEDART. **RECOMENDACIÓN.** Se recomienda a la Dirección Ejecutiva, por medio de la Dirección de Desarrollo Empresarial y la Jefatura de Desarrollo Artesanal, presentar las evidencias de elaboración de acta de cierre. **La condición mencionada constituye un hecho consumado, actualmente en la institución ya existe un proceso recepción de entrega de bienes y documentos al cierre o finalización de proyectos.** **RECOMENDACIONES. EXPEDIENTES DE ARTESANOS.** Al examinar los expedientes de los servicios que cada CEDART brinda a los artesanos, se observó que en su mayoría, éstos no poseen número de identificación o clave numérica para referenciarlos y clasificarlos, lo cual facilitaría su ubicación y control. **EN PROCESO. LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES.** Se observó que en su mayoría, los listados que firman los artesanos y que comprueban la asistencia a las capacitaciones que gestionan los CEDART o Centros Regionales, no poseen la firma de los Técnicos o Coordinadores respectivos. Se recomienda a los Coordinadores de los CEDART, giren las instrucciones necesarias, en el sentido que cada listado de asistencia a capacitaciones, posea la firma del Técnico o del mismo Coordinador que verifique la capacitación. Lo anterior con el propósito de asegurar que el número de artesanos que firmo dicho listado sea realmente el que asistió a la respectiva capacitación. **EN PROCESO. RECOMENDACIÓN.** Se verificó que, no se deja evidencia documental de las Supervisiones que efectúan los Técnicos o Coordinadores de los CEDART, a las "Capacitaciones" que se brindan a los artesanos. Lo anterior con el propósito de asegurar que la capacitación contratada sea llevada a cabo bajo los términos establecidos en el respectivo contrato. Se proporcionó un modelo sugerido de Bitácora de Supervisión a las Capacitaciones. **EN PROCESO. RECOMENDACIÓN.** Se recomienda a la Gerencia Financiera, que al finalizar un convenio, se efectúe una liquidación en la cuenta bancaria, y si hubiere un remanente, éste se traslade a una nueva cuenta, con el nombre del nuevo convenio, de manera tal que se aperture una nueva cuenta por convenio. Lo anterior para establecer un mejor control de los fondos. **CUMPLIDA.** Por lo que solicita a Comisión Nacional dar por recibido el informe presentado. Los señores Miembros de Comisión Nacional recomiendan que se realice un seguimiento y supervisión a los proyectos, **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna, sobre el examen especial al cumplimiento de convenio para ejecución del Proyecto promoción de Servicios de Desarrollo Empresarial a través de los centros de Desarrollo artesanal CEDART. Período noviembre 2008 a diciembre 2011; b) Se instruye a la Directora Ejecutiva para que dé seguimiento a las recomendaciones efectuadas en dicho informe. **COMUNÍQUESE.**

PUNTO 4.1.3 MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional para autorización la propuesta de Manual de Auditoría Interna. Continúa expresando que el objetivo del citado instrumento es Facilitar la práctica de Auditoría Interna a los miembros del equipo de trabajo que integra la unidad, antes, durante y después de la ejecución de los exámenes que se practiquen en las unidades de la Institución, así como crear un instrumento de orientación que guíe y organice el cumplimiento de las funciones, actividades y responsabilidades de la unidad de Auditoría Interna. Continúa diciendo que los objetivos específicos son: 1.- Establecer criterios que estandaricen la aplicación de procedimientos a desarrollar por la unidad de Auditoría Interna. 2.- Asegurar la confiabilidad y la calidad en la práctica de la Auditoría Interna. 3.- Servir de guía en el proceso de inducción, para el nuevo personal dentro de la unidad. Continúa manifestando que el fundamento legal se encuentra en el Artículo 13 de las Normas Técnicas de Control Interno Especifica de CONAMYPE, que literalmente dice: "**Unidad de Auditoría Interna** La Comisión Nacional a través de la Dirección Ejecutiva, debe constituir una Unidad de Auditoría Interna, adecuadamente organizada, que disponga de la independencia, el apoyo superior y los recursos necesarios para que pueda brindar una asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia. Para implantar esta norma, se observará lo dispuesto en La Ley de la Corte de Cuentas de la República, la cual contiene las disposiciones mínimas que deben seguirse para consolidar la visión de control de la auditoría interna.". Por otra parte el Manual de descripción de puestos menciona que una de las funciones del Auditor Interno es: Formular el Plan Anual de Auditoría, así como las herramientas metodológicas y técnicas en la Unidad de Auditoría Interna. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar el Manual de Auditoría Interna Institucional, el cual entrará en vigencia a partir del siete de agosto del presente año; b) Agréguese el documento que contiene el citado manual al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNIQUESE.

PUNTO 4.1.4 INFORME DE ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA: ABRIL A JUNIO/2012;

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional informe de actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna Institucional durante el segundo trimestre 2012. Continúa diciendo que presenta un resumen de las principales realizadas por mes y que se detallan a continuación en los cuadros siguientes:

MES DE ABRIL 2012	
ACTIVIDAD	OBJETIVO
1. Presentación de informes de evaluación del control interno y verificación del activo fijo a Comisión Nacional	Informar a miembros de la Comisión Nacional los resultados finales de los informes.
2. Envío de informe borrador de Examen Especial al Cumplimiento de Convenio para la ejecución del Proyecto Promoción de Servicios de Desarrollo empresarial a través de los Centros de Desarrollo Artesanal CEDART.	Informar los resultados preliminares de examen Especial



No. 0151

3. Visita a la bodega de CONAMYPE "Mr. Bodeguitas" para arreglar y colocar en estantes los AMPOS de ésta Unidad.	Verificar la ubicación física de la documentación para facilitar la posterior búsqueda y consulta, en el marco de la puesta en marcha de la Ley de Acceso a la Información"
4. Elaboración de programas y papeles de trabajo en el marco de la ejecución de Examen Especial a Cumplimiento de Carta Acuerdo del Proyecto 00058053 Hacia una estrategia nacional para la atención de la pobreza y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio ODM para le ejecución del piloto del componente de emprendedurismo social (eje de 3 comunidades solidarias urbanas) en Ahuachapán y San Martín	Ejecutar procedimientos de auditoria que permitan cumplir con el objetivo del examen especial.

MES DE MAYO 2012	
ACTIVIDAD	OBJETIVO
1. Discusión de informe borrador y elaboración de acta de lectura de Examen Especial al Cumplimiento de Convenio para la ejecución del Proyecto Promoción de Servicios de Desarrollo empresarial a través de los Centros de Desarrollo Artesanal CEDART.	Informar a los funcionarios relacionados el estado de cumplimiento de observaciones y recibir información y documentación adicional de descargo.
2. Visitas a grupos asociativos e iniciativas individuales en San Martín y Ahuachapán en el marco de la ejecución de Examen Especial a Cumplimiento de Carta Acuerdo del Proyecto 00058053 Hacia una estrategia nacional para la atención de la pobreza y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio ODM para le ejecución del piloto del componente de emprendedurismo social (eje de 3 comunidades solidarias urbanas) en Ahuachapán y San Martín	Verificar la existencia física de los grupos e iniciativas individuales y el uso adecuado de los fondos de capital semilla.
3. Elaboración y remisión de observaciones relacionadas con la Gerencia de Recursos Humanos.	Notificar a la gerencia de las deficiencias determinadas en el examen especial.
4. Redacción y remisión de borrador de auditoria proyecto Comunidades Solidarias PNUD.	Informar los resultados preliminares de la auditoria efectuada.

MES DE JUNIO 2012	
ACTIVIDAD	OBJETIVO
1. Visitas a empresas beneficiarias proyecto de calidad en San Salvador y Ahuachapán	Verificar la existencia
2. Elaboración y envío de deficiencias determinadas en la auditoria a funcionarios relacionados con el examen de calidad.	Notificar a la gerencia y jefaturas de las deficiencias determinadas en el examen especial.
3. Elaboración de Manual de Auditoria Interna	Proveer a la Unidad de Auditoria Interna Institucional de una herramienta que permita estandarizar los procesos internos de auditoria.
4. Elaboración de Requerimiento de Información Inicial Examen Especial a Cumplimiento de convenio para la ejecución del proyecto: "proceso de mejoramiento continuo de la calidad y productividad y desarrollo de un sistema de gestión de la calidad en Centroamérica" periodo: agosto 2010 agosto 2011	Obtener conocimiento general del programa de calidad para efectuar examen especial

La Comisión Nacional ACUERDA: Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre informe de actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna Institucional durante el segundo trimestre 2012 correspondientes al Plan Anual de Auditoría Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.5 INFORME DE MISIONES AL EXTERIOR DE DIRECTORA EJECUTIVA;

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional los informes de las misiones siguientes: A) Sesión del Consejo Directivo del Centro para la Promoción de la

Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) y del II Foro Mesoamericano MIPYME celebrado en la ciudad de San José Costa Rica el 23 y 24 de abril de 2012. Continúa diciendo que los principales temas y acuerdos de la Sesión del Consejo Directivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica fueron: a) La declaratoria de la próxima reunión de Ministros de Economía a celebrarse el 24 de abril en la república de Costa Rica; b) Gestión conjunta de fondos con socios estratégicos; c) Invitación Pasantía ISS-IPPIN nuevo programa JICA; d) Ratificación del nombramiento de la Dirección Ejecutiva de CENPROMYPE; e) Presentación del Reglamento Interno de CENPROMYPE. Que los Temas desarrollados en el II Foro Mesoamericano MIPYME fueron: 1.- Sistemas de Indicadores e información gerencial, utilizando las nuevas tecnologías, para la toma de decisiones de las PYMEs en la Región Mesoamericana; 2.- Cooperación internacional en el desarrollo de las PYMEs Mesoamericanas; 3.- Oportunidades PYME para la inserción en el mercado internacional; 4.- Innovación y PYMES. B) Informe de Visita Delegación de Centroamérica y República Dominicana para la Transferencia del modelo CDMYPE/SBDC a la Región" San Antonio Texas y Washington, DC. 25 al 29 de Junio 2012. Continúa diciendo que durante la visita se realizaron conversatorios explicando el modelo SBDC y el impacto que este significa para la economía del Estado de Texas. Se hicieron visitas a todas las instalaciones del Centro y se conoció de primera mano el funcionamiento del mismo. Dado que El Salvador es el primer país que ha dado los primeros pasos en poner a funcionar el modelo, nuestra presencia permitió exponer la ruta utilizada para adaptar el modelo. Continúa expresando que se sostuvo reunión con el comité de la pequeña empresa y emprendedurismo del senado, expresándose las fortalezas del modelo SBDC y la necesidad de seguir fomentando el emprendimiento, exponiendo que el objetivo del intercambio con el Comité del senado es la complementariedad de los esfuerzos. Continúa manifestando que el Sr. Gary Bittner de USAID, manifestó que se encuentran interesados en apoyar modelos exitosos por lo que se presenta como observador del proceso para posteriormente animar mayor ayuda para Latinoamérica. Continúa expresando que se sostuvieron reuniones con el Comité de la Pequeña Empresa Casa de Representantes; la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA; y con la Administración de la Pequeña Empresa (SBA). **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva sobre las misiones oficiales de su participación en la Sesión del Consejo Directivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) y del II Foro Mesoamericano MIPYME celebrado en la ciudad de San José Costa Rica el 23 y 24 de abril de 2012; y la realizada en San Antonio Texas y Washington, DC. 25 al 29 de Junio 2012. Formando parte de la Delegación de Centroamérica y República Dominicana para la Transferencia del modelo CDMYPE/SBDC a la Región. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 INFORME DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PLAN DE COMPRAS CONAMYPE 2012.



No. 0153

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe de Ejecución correspondiente al segundo trimestre del Plan de Compras 2012. Continúa diciendo que dicho plan de compras está conformado por varias fuentes de fondos, entre ellas fondos GOES con \$996,378.92 dólares, FANTEL con \$121,538.91 dólares y fondos PNUD con \$16,901.92 dólares. Continúa expresando que el porcentaje de participación que cada una de ellas tiene es de 87.80% para GOES, 10.71 % para FANTEL y 1.49% para los fondos PNUD del Proyecto de Emprendedurismo Social, el cual finalizó en el mes de marzo 2012. Continúa expresando que el monto ejecutado durante los meses de abril a junio de 2012, fue de \$217,856.15 dólares, de un total de programado de \$358,608.17 dólares, lo que equivale a una ejecución para ese trimestre del 60.75%. Continúa diciendo que el monto ejecutado de enero a junio representa el 41.27% de ejecución, en función del valor total del plan de compras 2012. Así también expresa que de las contrataciones realizadas por libre gestión a la fecha se ha adjudicado un 56.92% a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, lo que equivale a un monto de \$153,948.21. Continúa manifestando que a la fecha se encuentran algunos procesos en ejecución tales como el Servicio de Auditoría Externa para los Estados Financieros 2012, Servicios para el Desarrollo de Estudio y Estrategia de Mercado para la Región la Unión, productores y empresas procesadoras de Henequén y kenaf en Morazán, y el Servicio en el área de Empaques y Envases para personal académico, público y personal técnico de la industria. Continúa exponiendo las modificaciones realizadas de conformidad con la reprogramaciones de fondos, solicitando dar por recibido el informe de ejecución del segundo trimestre del plan de compras y se autorice la modificación según las reprogramaciones de fondos realizadas.

La Comisión Nacional ACUERDA: a) Dar por recibido el informe de ejecución del segundo trimestre del plan de compras 2012, presentado por el Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI; b) Autorizar la modificación del Plan de Compras 2012 de conformidad con las reprogramaciones de fondos efectuadas; c) Agréguese el documento que contiene la modificación del Plan de Compras. COMUNIQUESE.

PUNTO 5.1.2 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN NO. 17/2012 SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2012 DE LA CONAMYPE.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para Adjudicación del Concurso por Libre Gestión No. 17/2012 "Servicios de Auditoría Externa para los Estados Financieros 2012 de la CONAMYPE. Continúa diciendo que el 11 de junio de 2012, los Miembros de la CONAMYPE aprobaron los términos de referencia y el inicio del proceso del mencionado Concurso; que la Comisión Evaluadora de Ofertas estuvo conformada de la siguiente manera: Licenciado Carlos Mauricio Granados, Jefe del Departamento de Servicios Generales; Licenciado Darío Campos, Gerente Financiero; Licenciado Isrrael Cabrera Gerente ACI y Licenciado Jaime Roberto Domínguez, Jefe del Departamento Legal. Continúa expresando que el 13 de

junio de 2012, se procedió a girar las invitaciones a los despachos siguientes: Fernández y Fernández Asociados, Morán Méndez y Asociados, S. A. de C.V., Elías & Asociados, Pérez Mejía, Navas, S. A. de C. V., Quijano Morán y Compañía, Rivas Núñez y Asociados, S. A. de C.V. y José Santos Cañénguez Guzmán; indicando que los Términos de Referencia fueron publicados en los sitios web: www.comprasal.gob.sv y www.conamype.gob.sv a efecto de que a toda persona interesada pudiera participar. Continúa manifestando que el día 26 de junio de 2012, se recibieron las siguientes ofertas de los despachos: a) HLB EL SALVADOR, S.A. DE C.V., b) MURCIA & MURCIA S.A. DE C.V., c) BMM & ASOCIADOS S.A. DE C.V., d) QUIJANO MORAN Y CIA., e) RIVAS NUÑEZ & ASOCIADOS S.A. DE C.V., f) ELIAS & ASOCIADOS y e) MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS. Continúa diciendo que el día 29 de junio de 2012, se inició el proceso de evaluación de Ofertas, habiéndose mandado a solicitar a los despachos MURCIA & MURCIA S.A. DE C.V., y MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS que completaran documentación de tipo legal; por lo que el proceso de evaluación se reanuda el día 5 de julio de 2012 la evaluación de las ofertas por los Miembros de la Comisión Evaluadora, y habiéndose obteniendo los resultados que se detallan en el siguiente cuadro.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	Ponderación	HLB EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	MURCIA & MURCIA S.A. DE C.V.	BMM & ASOCIADOS S.A. DE C.V.	QUIJANO MORAN Y CIA.	RIVAS NUÑEZ & ASOCIADOS S.A. DE C.V.	ELIAS & ASOCIADOS	MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS
1.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD	25							
De 0 a 3 años de experiencia en auditoria y contabilidad y de 1-5 trabajos similares desarrollados en instituciones públicas o privadas donde se incluya al menos 2 experiencias con gobierno	10				10			10
De 3.1 a 9 años de experiencia en auditoria y contabilidad y de 6 - 10 trabajos similares desarrollados en instituciones públicas o privadas donde se incluya al menos 4 experiencias con gobierno	20			20				
Más de 9.1 años de experiencia en auditoria y contabilidad y más de 10 trabajos similares desarrollados en instituciones públicas o privadas donde se incluya más de 4 experiencias con gobierno	25	25	25			25	25	
Sub - Total		25.00	25.00	20.00	10.00	25.00	25.00	10.00
2.- PERFIL ACADEMICO DEL PERSONAL PROPUESTO EN LAS AREAS DE CONTADURIA PUBLICA, ECONOMIA O ADMINISTRACION DE EMPRESAS	10							
Estudiante universitario	4							
Egresado de universidad	7							
Profesional Graduado Universitario /a	10	10.00	10.00	10.00	8.33	9.40	10.00	7.50
Sub - Total		10.00	10.00	10.00	8.33	9.40	10.00	7.50
3.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD	20							
Menos de 2 años de experiencia en el área contable / auditoria.	10							
Más de 2 hasta 5 años de experiencia en auditoria y contabilidad	15							15.00
Más de 5 años de experiencia en auditoria y contabilidad	20	16.67	20.00	20.00	20.00	19.00	20.00	
Sub - Total		16.67	20.00	20.00	20.00	19.00	20.00	15.00
4.- OFERTA TECNICA	25							
Propuesta conteniendo: Objetivos, alcance, metodología, plan de trabajo y/o cronograma de actividades	16							
Programa de ejecución de auditoria y al menos dos referencias de trabajos realizados, recientes del año 2012 según formato adjunto	20							20.00
Todo lo anterior más productos esperados	25	21.00	25.00	20.00	25.00	25.00	25.00	
Sub - Total		21.00	25.00	20.00	25.00	25.00	25.00	20.00
5.- OFERTA ECONOMICA CON IMPUESTOS	20							



No. 0155

Oferta mas baja (X) (20%)= Puntaje		15.07	12.38	13.01	20.00	13.33	13.01	16.44
Oferta a Evaluar	Obtenido							
	Sub - Total	15.07	12.38	13.01	20.00	13.33	13.01	16.44
Puntaje total	100	87.73	92.38	83.01	83.33	91.73	93.01	68.94
Monto de la Oferta Económica incluyendo impuestos		\$6,000.00	\$7,300.00	\$6,950.00	\$4,520.00	\$6,780.00	\$6,950.00	\$5,500.00

Continúa diciendo que de los primeros lugares en la evaluación de las ofertas de los licitantes estuvieron así: primer lugar para la oferta presentada por Elías & Asociados, quien obtuvo 93.01 puntos y oferto un precio de seis mil novecientos cincuenta dólares (\$6,950.00) incluyendo impuestos, segundo lugar para la oferta presentada por Murcia & Murcia S.A. de C.V., quien obtuvo 92.38 puntos y oferto un precio de siete mil trescientos dólares (\$7,300.00) incluyendo impuestos y en tercer lugar para la oferta presentada por Rivas Nuñez & Asociados S.A. de C.V., quien obtuvo 91.73 puntos y oferto un precio de seis mil setecientos ochenta dólares (\$6,780.00) incluyendo impuestos; se indicó que la disponibilidad presupuestaria era de \$ 10,000.00 dólares. Continúa expresando que la administradora del contrato sería la Directora Ejecutiva. Continúa expresando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, es de Adjudicar el concurso por Libre Gestión No. 17/2012 denominado "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2012 DE LA CONAMYPE" a los señores de ELIAS & ASOCIADOS por un precio seis mil novecientos cincuenta (\$6,950.00) incluyendo impuestos. **La Comisión Nacional ACUERDA:** 1) Adjudicar el Concurso por Libre Gestión No. 17/2012 para el SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2012 DE LA CONAMYPE, a los señores de ELIAS & ASOCIADOS, por un precio de seis mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$6,950.00), valor que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA). 2) Nombrase a a la Directora Ejecutiva como Administradora del contrato. 4) Autorizase a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que comparezca a la firma del respectivo contrato. 5) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el proceso de adjudicación y contratación; 6) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.1 PRESENTACIÓN DE TERNA Y APROBACIÓN DE PLAZA DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la terna para contratación del Director Administrativo. Continúa diciendo que a raíz de la renuncia a partir del mes de febrero del presente año por parte de la Licenciada Marina Melida Mancia, como Directora Administrativa, se procedió a realizar un primer concurso externo para cubrir dicha plaza y en el cual no resultó ningún candidato, posteriormente el 25 de junio se publicó un anuncio en la Prensa Gráfica, obteniéndose el recibimiento de 283 currículos, de los cuales se seleccionaron once, presentándose a entrevista diez, y de estos fueron seleccionados 3 candidatos que aprobaron entrevista, prueba psicológica, referencias y obtuvieron las mejores calificaciones. Continúa presentando la descripción del

cargo el cual es el de Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades de asesoría y apoyo a la Dirección Ejecutiva en la coordinación de las gestiones de compras, finanzas, administración, recursos humanos, informática, seguimiento de control interno y cumplimiento de la Normativa Técnica Contable. Así también presento una breve explicación de sus funciones y los requisitos exigidos para el cargo. Así también justifico la necesidad de dicha contratación para poder desarrollar la gestión institucional, que el no contar con dicho recurso humano afecta el desarrollo de la gestión y actividades que son encomendadas a CONAMYPE, por lo que la contratación se enmarca dentro del literal f) del Art. 4 del Decreto Ejecutivo No. 78, y que se poseen los fondos presupuestarios para dicho puesto. Continúa expresando que presenta los resultados obtenidos por cada uno de postulantes así: **1) Licenciado Jaime de Jesús Ramírez Urrutia.** Es graduado de Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Politécnica de El Salvador En su experiencia laboral de 12 años, ha desarrollado 9 años en la empresa privada, multinacionales como XEROX de El Salvador, KRAFT, Grupo Prado, y 3 años en Institución Gubernamental (ISSS) que le ha permitido conocer Leyes, procesos, compras, etc. En puestos de Jefaturas y Gerencias entre Instituciones Privadas y Gubernamentales son 15 años de experiencia. Su mayor experiencia es en Logística, Servicios Generales, Distribución, Operaciones, Administración, Planificación de Presupuestos, Compras. Actualmente no labora. SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 92.22. SU CAPACIDAD INTELECTUAL: NORMAL. CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: TERMINO MEDIO ALTO. **2) Licenciado José Ángel Minero Alvarado:** Es graduado de Licenciado en Economía de la Universidad de El Salvador. Realizó Una Maestría en Administración Pública, graduado del ICAP de Costa Rica. Su experiencia laboral ha sido de 31 años en diferentes empresas y 3 años como Consultor Independiente. Ha laborado en Instituciones como: Universidad de El Salvador, ITCA-FEPADE, FONAVIPO. Se ha desempeñado en Puestos de Jefaturas, Gerencias, Coordinaciones y Dirección Financiera. Su mayor experiencia es en las áreas de: Logística, Servicios Generales, Fondos de Administración, (programas de Vivienda), coordinación de proyectos académicos. Actualmente es Consultor Independiente. SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 80.96. SU CAPACIDAD INTELECTUAL: SUPERIOR. CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: SUPERIOR AL TERMINO MEDIO. **3) Licenciada Evelyn Sabrina Rivas:** Graduada de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Tecnológica y obtuvo la Maestría en Administración Financiera de la misma Universidad. Su experiencia laboral ha sido de 15 años, desempeñándose durante 8 años en Empresa Privada, tales como: BANCO UNO, SAC INTEGRAL y 7 años en el área Gubernamental como: la Superintendencia del Sistema Financiero, FONAVIPO, ISSS. Los Puestos que ha desempeñado son como Auditora, Jefaturas. Su mayor experiencia está en Microfinanzas, Créditos y Cobros, Riesgos, Recuperaciones. Actualmente Tiene 22 Días de laborar en CAMETRO. SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 74.83. SU CAPACIDAD INTELECTUAL: NORMAL. CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: TERMINO MEDIO. Continúa manifestando que los resultados obtenidos en la evaluación se detallan en el cuadro siguiente.



No. 0157

CUADRO PARA COMISION NACIONAL										
PLAZA EVALUADA: DIRECCION ADMINISTRATIVA										
No.	NOMBRE	PROFESION	Promedio Entrevistas (55%)	Nota de la Prueba Técnica	Resultado Prueba Técnica (45%)	RESULTADO TOTAL (100%)	COEFICIENTE INTELECTUAL	CAPACIDAD INTELECTUAL	CAPACIDAD DE APRENDIZAJE	SALARIO ACTUAL
1	JAIME DE JESUS RAMIREZ	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	49.02%	9.60	43.20%	92.22%	100	NORMAL	TERMINO MEDIO BAJO	NO LABORA
2	JOSE ANGEL MINERO ALVARADO	LICENCIADO EN ECONOMIA/ MASTER EN ADMON PUBLICA	48.30%	7.26	32.67%	80.96%	111	SUPERIOR	SUPERIOR AL TERMINO MEDIO	
3	EVELYN SABRINA RIVAS	LIC EN CONTADURIA /MAE EN AMON DE EMPRESAS	44.23%	6.80	30.60%	74.83%	101	NORMAL	TERMINO MEDIO	\$ 2000.00 EN PROMEDIO

Continúa diciendo que con base a los resultados se solicita se autorice la Contratación del Licenciado Jaime de Jesús Ramírez para ocupar el puesto de Director Administrativo, a partir del veinte de julio del presente año, con un salario de Dos Mil Cuatrocientos Dólares mensuales (\$2,400.00). Los señores miembros de Comisión Nacional en atención a las justificaciones presentadas por la Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva en lo referente a la importancia del cargo para dar continuidad a la gestión pública encomendada a CONAMYPE y de conformidad con el literal f) del Art.4 del Decreto 78 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012, considera que es procedente acceder a lo solicitado. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar la contratación del Licenciado Jaime de Jesús Ramírez, en la plaza de Director Administrativo, a partir del veinte de julio del presente año, con un salario de Dos Mil Cuatrocientos Dólares mensuales (\$2,400.00), con un período de prueba de tres meses; b) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Recursos Humanos continúe con el proceso respectivo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.2 PRESENTACIÓN TERNA Y APROBACIÓN DE PLAZA JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la presentación de terna para contratación del Jefe de la unidad de Gestión estratégica. Continúa diciendo que la Unidad de Gestión Estratégica se creó el 27 de Febrero del 2012, la cual tiene bajo su cargo: las áreas de Políticas Públicas, de Calidad, Planificación y el área de Gestión de Consultores. Continúa expresando que este es responsable de la conducción, seguimiento de la Planificación Estratégica y Planificación Operativa Anual, mejora y monitorea los indicadores institucionales, es responsable de la implementación y seguimiento de los procesos institucionales, e implementación del sistema de gestión del conocimiento, dirige la propuesta, adecuaciones y ajustes de políticas, registro y activación de consultores. Así como también presenta una breve descripción del puesto, sus funciones y los requisitos de este; también justifica la necesidad de dicha contratación para poder desarrollar la gestión institucional, que al no contar con este recurso humano se afectaría el desarrollo de las actividades que le corresponden realizar a CONAMYPE, por lo que la contratación se enmarca dentro del literal f) del Art. 4 del Decreto Ejecutivo No. 78, y que se poseen los fondos presupuestarios para dicho puesto. Continúa expresando

que presenta los resultados obtenidos por cada uno de postulantes así: **1)** Licenciada Clara Silvia Mejía de Téllez, Es graduada de Licenciatura en Economía de la UCA. Su experiencia laboral es de 31 años, la ha desarrollado en el Ministerio de Economía en donde desempeñó puestos como: Colaborador Técnico de Comercio Interno, Jefe de División de Regulación de Precios, Directora de estudios Económicos, Directora de Desarrollo Industrial, Directora de Planificación y Directora de Planeamiento y Desarrollo Institucional. Dejando de laborar allí en Abril del 2010. Posteriormente laboró en CORSAIN como Asesora de Inversiones y Planificación. Actualmente no labora. SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 79,64. SU CAPACIDAD INTELECTUAL: NORMAL. CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: TERMINO MEDIO. **2)** Licenciado Benjamín Enrique Ramos Guerra: Graduado de Licenciatura en Economía de la Universidad de El Salvador. Su experiencia laboral la inició en el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE CENTROAMERICA como Representante Estudiantil. En la Universidad de El Salvador Fue Secretario General de la Comisión Administrativa Financiera del Consejo Superior Universitario de la UES., también fue Auxiliar de Cátedra en la facultad de Economía. En el Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio, fue investigador en el área de Agricultura y Comercio y responsable de Coordinar Proyectos, procesos de planificación Estratégica y operativa, Seguimiento y Evaluación de Proyectos. En la Universidad Luterana ha sido Catedrático y actualmente elabora el presupuesto gubernamental, participa en elaboración y aplicación de Clima Organizacional a la Institución, Es responsable del área administrativa, Conoce la LACAP, el Sistema SAFI. Como Consultor Independiente ha desarrollado consultorías en de Desarrollo Económico Local, Encadenamientos Productivos, Administración Pública y Política Fiscal, etc. Actualmente sus ingresos son de \$ 1,765.00; SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 76.66. SU CAPACIDAD INTELECTUAL: SUPERIOR. CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: SUPERIOR AL TERMINO MEDIO; **3)** Licenciada Transito Elizabeth Murcia Hernandez. Es graduada de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica. Sus 21 años de carrera los inició en el Ministerio de Educación como Técnica Administrativa Financiera. Luego laboró en el Banco de Desarrollo Como Analista de O y M. En el Banco Capital fue Jefe de Área de procesos y Normas. En el Fondo Social para la Vivienda fue Jefe de Área de Procesos y Normas. Posee experiencia en Indicadores, planeación estratégica, seguimiento de las mismas, POA, etc. Actualmente Tiene 22 Días de laborar en CAMETRO. SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 75.58 SU CAPACIDAD INTELECTUAL: NORMAL. CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: TERMINO MEDIO BAJO. Continúa manifestando que los resultados obtenidos en la evaluación se detallan en el cuadro siguiente.

CUADRO PARA COMISION NACIONAL										
PLAZA EVALUADA: JEFE DE GESTION ESTRATEGICA										
No.	NOMBRE	PROFESION	Promedio Entrevistas (55%)	Nota de la Prueba Técnica	Resultado Prueba Técnica (45%)	RESULTADO TOTAL (100%)	COEFICIENTE INTELECTUAL	CAPACIDAD INTELECTUAL	CAPACIDAD DE APRENDIZAJE	SALARIO ACTUAL
1	CLARA SILVIA DE TELLEZ	LICENCIADA EN ECONOMIA	47.69%	7.10	31.95%	79.64%	101	NORMAL	TERMINO MEDIO	NO LABORA
2	BENJAMIN ENRIQUE RAMOS	LICENCIADO EN ECONOMIA	43.81%	7.30	32.85%	76.66%	111	SUPERIOR	SUPERIOR AL TERMINO MEDIO	\$1,765.00
3	TRANSITO ELIZABETH MURCIA HERNANDEZ	LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	45.00%	6.80	30.60%	75.58%	96	NORMAL	TERMINO MEDIO BAJO	NO LABORA



Continúa expresando que los tres candidatos son muy buenos, tienen los conocimientos necesarios para optar por la plaza de Jefe de Gestión Estratégica, sin embargo, se propone para el puesto al Licenciado Benjamín Enrique Ramos por las siguientes razones: 1.- Durante la segunda entrevista, visualizó mayores aportes a CONAMYPE en el área Estratégica. 2.- Se realizó una Prueba Técnica en la que puso de manifiesto su calidad en redacción, superior a las otras 2 candidatas. 3.- Su capacidad de aprendizaje es superior al término medio. 4.- Busca una institución con solidez y probabilidades de crecimiento profesional, por lo que la diferencia entre sus ingresos actuales (de \$ 1,765.00) y los que tiene la plaza (\$ 1,600.00) no son diferencia sustancial e importante. 5.- Podría considerarse una persona con aportes nuevos, energía, actitud positiva que vendría a beneficiar el trabajo y el ambiente de nuestra Institución. Continúa diciendo que con base a los resultados se solicita se autorice la Contratación del Licenciado Benjamín Enrique Ramos para ocupar el puesto de Jefe de la Unidad de Gestión Estratégica, a partir del siete de agosto del presente año, con un salario de Un Mil Seiscientos Dólares mensuales (\$1,600.00). Los señores miembros de Comisión Nacional en atención a las justificaciones presentadas por la Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva en lo referente a la importancia del cargo para dar continuidad a la gestión pública encomendada a CONAMYPE y de conformidad con el literal f) del Art.4 del Decreto 78 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012, considera que es procedente acceder a lo solicitado. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar la contratación del Licenciado Benjamín Enrique Ramos, en la plaza de Jefe de la Unidad de Gestión Estratégica, a partir del siete de agosto del presente año, con un salario de Un Mil Seiscientos Dólares mensuales (\$1,600.00), con un período de prueba de tres meses; b) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Recursos Humanos continúe con el proceso respectivo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1 SOLICITUD A COMISIÓN NACIONAL PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LAS PLAZAS VACANTES DE CONMAYPE

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional Solicitud para realizar el Proceso de Reclutamiento, selección y Contratación de Personal para las Plazas Vacantes. Continúa diciendo que de conformidad al Decreto 78 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012, que en Art. 4 establece que dentro de las remuneraciones se deben considerar la prohibición de utilización de plazas vacantes por contrato, así como la creación de plazas nuevas bajo la misma modalidad y financiadas con cualquier fuente de financiamiento; no obstante esta prohibición dentro del mismo artículo en su literal f) establece las excepciones a las disposiciones contenidas en los literales a), b), y c), para lo cual la máxima autoridad de CONAMYPE deberá considerar las necesidades específicas de la institución, los efectos de su postergación, la continuidad de la gestión pública, como cualquier otro elemento que haga necesario autorizar la excepción. Continúa diciendo que dentro de las justificaciones para solicitar el proceso de contratación se pueden mencionar en general que se cuenta con el presupuesto en el rubro 51 para cubrir las plazas vacantes; que es necesario



dar soporte técnico y asistencia al personal de Centros Regionales para Cumplan la Misión Institucional. Continúa presentando por cada puesto justificaciones inherentes a estos así: **1) Técnico de Desarrollo de Sistemas:** Tiene la responsabilidad de dar seguimiento y soporte a las necesidades de informática a nivel institucional, así como implementar, desarrollar y dar seguimiento al uso de las herramientas informáticas establecidas por la CONAMYPE. **Su postergación** implicaría no aprovechar las herramientas informáticas que brindan información oportuna a la Dirección, así como el deterioro del soporte técnico a los usuarios, poco mantenimiento, elevando el riesgo de pérdidas de equipos informáticos, así como también no se tendría la elaboración y desarrollo de los programas requeridos por la institución poniendo en riesgo el buen funcionamiento de los equipos. **2) Colaborador(a) Administrativo(a) CEDART Ilobasco:** Es un servicio de soporte a la Gestión y ejecución del Programa de Desarrollo Artesanal con fondos FANTEL en la Región de: Cuscatlán y Cabañas. **Su postergación** generaría impactos negativos en el cumplimiento de metas en el marco del convenio FANTEL y una reducción significativa en el Servicio que el CEDART proporciona a los Artesanos. **3) Técnico Servicios Empresariales:** Tiene entre sus funciones: Monitorear y dar seguimiento a los CDMYPE que operen en San Miguel y Usulután. Es responsable de velar porque los servicios empresariales proporcionados por los CDMYPE bajo su responsabilidad, sean de calidad para los empresarios y puedan contribuir al desarrollo empresarial de los territorios. Verifica los aportes, en efectivo o en especie, que realicen las instituciones que operen los CDMYPE bajo su jurisdicción. Supervisa técnica y financieramente los CDMYPE asignados. **Su postergación:** afectaría, ya que no se podrían ejercer los controles y seguimiento a los convenios suscritos con las entidades autorizadas para operar CDMYPE, así también dificultaría la entrada en operación en los próximos meses de 2 nuevos CDMYPE: uno ubicado en el departamento de San Miguel y otro en el Departamento de Usulután. Ambos centros deberán ser supervisados por la persona que se contrate para la plaza de Técnico de Servicios Empresariales de San Miguel. El CDMYPE que se ubique en Usulután, requerirá un especial acompañamiento debido a las acciones que se realizarán en ese departamento en el marco del Programa FOMILENIO 2. Continúa expresando que por tales motivos es que se solicita la autorización para realizar el proceso de reclutamiento y selección, así como la contratación de las plazas que se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE LA PLAZA	VACANTE DESDE (FECHA)	MOTIVO DE VACANTE
Técnico de Servicios Empresariales	16 de Julio del 2012	Nombramiento del Licenciado Roberto Carlo Torres para la plaza de Jefe de Centro Regional de San Miguel
Colaboradora Administrativa de CEDART ILOBASCO	2 de Julio del 2012	Nombramiento de Beatriz Henríquez para la Plaza de Asistente Administrativa de Centro Regional Ilobasco
Técnico de Desarrollo en Sistemas	12 de Julio del 2012	Renuncia del Ingeniero Miguel Romero, a partir del 12 de Julio

Los señores miembros de Comisión Nacional en atención a las justificaciones presentadas por la Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva en lo referente a la importancia de contar con el personal necesario para dar continuidad a la gestión pública encomendada a CONAMYPE y de los impactos que conllevaría el no cubrir estas vacantes, así como con lo establecido en el literal f) del Art.4 del Decreto 78 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012, considera que es procedente acceder a lo solicitado. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar se proceda a realizar el Proceso de Reclutamiento, selección de las personas que ocuparan las Plazas Vacantes de: Técnico de



No. 0161

Servicios Empresariales del Centro Regional de San Miguel, Colaborador Administrativo del CEDART de la Ciudad de Ilobasco, y el Técnico de Desarrollo en Sistemas; **b)** Autorizar a la Directora Ejecutiva a realizar la contratación de las personas que previo al cumplimiento del proceso de selección sean elegidas para ocupar las plazas antes citadas; **c)** Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Recursos Humanos inicie el Proceso de Reclutamiento y Selección de conformidad con la normativa respectiva. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2 INFORME DE AVANCES AL 10 DE JULIO 2012 DEL TERCER ENCUENTRO NACIONAL MYPE, "ELIMINANDO BARRERAS Y CREANDO OPORTUNIDADES FINANCIERAS PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA".

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional informe de avances realizados al diez del presente mes en las gestiones para realizar el Tercer Encuentro Nacional MYPE, denominado "Eliminando Barreras y Creando Oportunidades Financieras para la Micro y Pequeña Empresa". Continúa diciendo que el objetivo general del evento es presentar a empresarios y empresarias de la micro y pequeña empresa las alternativas de financiamiento que ofrece el sector de la banca de desarrollo, banca comercial, instituciones privadas de financiamiento y diferentes dependencias del sector público y organismos de cooperación. Así como identificar las barreras que limitan el acceso de la MYPE al financiamiento; Dar a conocer a las personas empresarias los mecanismos para utilizar los instrumentos financieros y buscar su calificación; Apoyar al sector MYPE mostrando opciones y oportunidades de solvencia en capitales de trabajo a los que pueden optar; Enseñar el manejo financiero contable del capital de trabajo para el crecimiento de las MYPE; y dar a conocer programas de asesoría y vinculación para optar a servicios financieros y no financieros. Continúa expresando que el público objetivo son: Las personas empresarias de la MYPE que tienen necesidad de financiamiento y capital de trabajo; las instituciones financieras y no financieras que apoyan económicamente al sector MYPE (banca estatal, banca privada, cooperativas, etc.); y autoridades y público de diferentes instituciones, emprendedores y proveedores activos interesados en conocer los requisitos de financiamiento y administración de capital de trabajo. Continúa diciendo que el formato del evento es: **a) CARÁCTER:** Nacional (Abierta a todo público); **b) HORARIO:** Viernes 8.00 A.M. – 4:30 p.m.; **c) LUGAR:** Pabellón Centroamericano –CIFCO; **d) FECHA:** Miércoles 12 de septiembre; **e) SECTORES PARTICIPANTES:** MYPES, Emprendedores, Instituciones gubernamentales, Instituciones financieras, Empresas privadas, Organismos de Cooperación. Continúa expresando que el evento contará con: **1) ESPACIO DE CONFERENCIAS MAGISTRALES Y TEMÁTICAS:** Se considera de gran importancia brindar conferencias magistrales basados en la temática del encuentro. Se gestionará ponencia con BNDES de Brasil, Banco de Colombia o NAFIN de México y BANDESAL en nuestro país. Para las ponencias sobre temáticas especializadas se buscará el apoyo con instituciones tales como FUNDAMICRO, INTEGRAL/FUSAI, FEDECACES, UCA, entre otras. **2)**

TALLERES PRÁCTICOS ESPECIALIZADOS EN FINANZAS EMPRESARIALES: *Es necesario hacer talleres para manejo de las finanzas, aplicación de créditos, importancia de conservar la categoría de cliente para obtener financiamiento.* 3) CENTRO DE INFORMACIÓN Y APLICACIÓN BANCARIA: Las instituciones financieras participantes deberán proporcionar información bancaria y tener ejecutivos donde las personas empresarias puedan aplicar o presentar documentación para aplicación de créditos. 4) ÁREA DE ASESORÍA Y OTROS APOYOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS DE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES: Aprovechando la temática del encuentro se deben abrir espacios de participación a todas las instituciones u organismos que apoyen a los diferentes sectores para desarrollar o promover sus productos y servicios. Continúa diciendo que las gestiones realizadas para desarrollar el evento hasta la fecha son: a) Reunión con mesa de cooperantes donde se entregó la propuesta del Tercer Encuentro Nacional de la MYPE; b) Envío de carta invitación para organismos de cooperación, cuerpo diplomático, banca estatal y privada, instituciones de apoyo a la MYPE, medios de comunicación, entre otros para la búsqueda de patrocinios; c) Reuniones de presentación y búsqueda de recursos con titulares de la banca estatal; d) Pre reserva del Pabellón Centroamericano del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, CIFCO; e) Gestión de recursos internos y procedimientos para la obtención de recursos por patrocinio. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el informe de avance sobre las gestiones efectuadas hasta el diez de julio para la realización del Tercer Encuentro Nacional MYPE, "Eliminando Barreras y Creando Oportunidades Financieras para la Micro y Pequeña Empresa". COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos de este mismo día.



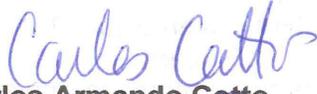
José Armando Flores Alemán



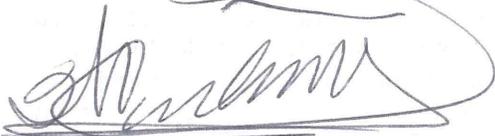
José Francisco Lazo Marín



Leticia Cristina Rivas Muñoz



Carlos Armando Gotto



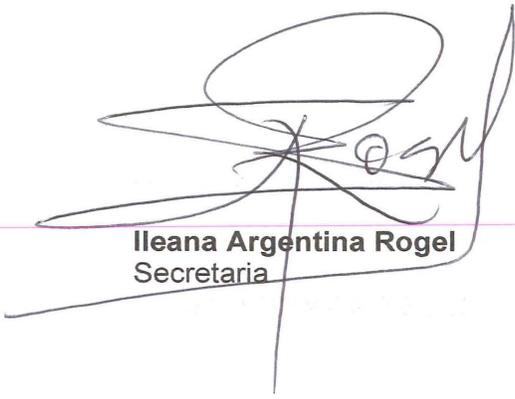
Héctor David Córdova



Oscar Rodolfo Mendoza



No. 0163


Ileana Argentina Rogel
Secretaria

ACTA NÚMERO OCHENTA Y CUATRO. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día lunes veintitrés de julio de dos mil doce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo**, Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por designación del Presidente; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciado Oscar Rodolfo Mendoza**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.-** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 83 de la sesión del 16 de julio de dos mil doce. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Informe de inicio de la elaboración de la Política para la Micro y Pequeña Empresa de El Salvador, y pequeño dialogo con los representantes de la Firma Consultora; **PUNTO 4.1.2** Informe de Acto de transferencia de buena práctica SICA-CENPROMYPE, del Modelo de la Alianza Pública Privado Academia CDMYPE/SBDC; **PUNTO 4.1.3** Presentación de modificaciones al POA 2012 y solicitud de aprobación; **PUNTO 4.1.4** Presentación y solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto institucional para el año; **PUNTO 4.1.5** Avances de Gestión del Proyecto "Impulso del Movimiento Un pueblo Un producto", en el Municipio de Ilobasco, para promover el desarrollo de la localidad, generando diferentes iniciativas de producción, transformación y comercialización, alrededor de productos identitativos", presentados al Gobierno de China (Taiwán); **DIRECCION DE**